



La Junta de Facultad, en su sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

4 Aprobación, si procede de la propuesta de cambio de adscripción del profesor Andoni Alonso Puelles.

Aprobado por asentimiento.

5 Aprobación, si procede de la propuesta de cambio de adscripción del profesor Leonardo Rodríguez Duplá.

Aprobado por asentimiento.

6 Aprobación, si procede de la propuesta de cambio de adscripción de la profesora Gema Sánchez Medero.

Aprobado por asentimiento.

7 Aprobación, si procede, de la adscripción del título propio “Máster en violencia de género” del Instituto de Investigaciones Feministas a la Facultad de Trabajo Social.

Aprobado por asentimiento.

8 Aprobación, si procede, de la bajada del cupo de admisión de alumnos para el próximo 2021-2022.

Se aprobó por asentimiento ofertar el siguiente número de plazas para el próximo curso 2021-2022:

- Máster de Trabajo Social Comunitario, Gestión y evaluación de los Servicios Sociales, número de plazas: 40.
- Máster en Estudios LGTBIQ+, número de plazas: 50.
- Así mismo, acordó bajar en el Grado de Trabajo Social el número de plazas a 250.

9 Aprobación, si procede de la propuesta de modificación de la nota para optar al Premio Extraordinario de Grado.



Se acuerda, con 22 votos a favor, 4 en contra y 6 abstenciones, que la nota media mínima para optar al Premio Extraordinario de Grado sea un 8,5 a partir del próximo curso académico.

Aprobado por mayoría simple.

10 Presentación de la Memoria de Centro. Incluye la Memoria del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, previamente aprobada por dicho departamento.

(Retirado del orden del día).

11 Aprobación, si procede, de las propuestas del alumnado en lo referente a la organización del modelo docente en el segundo cuatrimestre.

Tras la presentación del documento de los representantes de los estudiantes en Junta y la posterior discusión del mismo, se rechaza la propuesta de modificación y se acuerda por asentimiento continuar con el modelo presencial ajustado acordado para este curso académico. Se desestiman las peticiones de los representantes de los estudiantes en Junta por distintas razones: por carecer de competencias la Junta sobre dichas peticiones (cierre de la cafetería), porque ya se está haciendo lo solicitado (apoyo y formación al profesorado, dotar de medios informáticos a los estudiantes que lo necesitan, dotar de zonas de estudio), por estar infundadas (la facultad no tiene medios para “satisfacer las necesidades educativas” en caso de necesidad de ir a docencia online) o ser falsas (falta de información sobre fechas de los exámenes -están publicadas en la web desde octubre-, falta de información sobre la modalidad de los exámenes -es competencia del profesorado-), o por ir en contra de los protocolos de salud adoptados (habilitar espacios para los estudiantes). Se acepta pasar a votar la petición de la instalación de cámaras web para mejorar el equipamiento de las aulas y para que puedan ser utilizadas en aquellos casos en que el profesorado lo estime oportuno; se aprueba con 13 votos a favor, 6 en contra y 7 abstenciones. Se acuerda también pedir más implicación durante las semanas sin clases presenciales, tanto al profesorado (más seguimiento del trabajo de los estudiantes) como al alumnado (más responsabilidad y trabajo).

Lo que cumpliendo con los citados acuerdos le traslado para su conocimiento y, en su caso, ejecución.

La Secretaria Académica,

Somosaguas, Pozuelo de Alarcón, 21 de enero de 2021